

1/18

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA</p> <p><b>UAG-AOR-119/2019-PRODERMAGICO-SHP</b></p> <p><b>FOLIO 001</b></p>	 <p>Contraloría del Estado JALISCO</p>
---	--	---

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del 22 de mayo de 2019, el C. Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la SFP; así como los CC. L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido, Director de Área de Obra Convenida y el Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra, ambos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales de elector números [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, C.P. 44160, en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

En las oficinas, y en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública, designado por el Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante el oficio número SHP/DGA/1997/2019 del 20 de mayo de 2019, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae se le solicita se identifique; exhibiendo éste la credencial para votar número 3183056424598, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.-----

A continuación, los auditores hacen constar que en el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría UAG-AOR-119-2019, que a partir de este acto se identifica con el número UAG-AOR-119/2019-PRODERMAGICO-SHP, emitida con oficio número 1893/DGVCO/DAOC/2019 del 09 de mayo de 2019, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, con motivo de la notificación turnada por Jesús Roberto Robles Maloof, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio número UORCS/211/1470/2019 del 7 de mayo de 2019 y sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco.-----

Por su parte, el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contraen.-----

Los auditores públicos actuantes exponen al representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), del ejercicio presupuestal 2018, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas sea congruente con las disposiciones aplicables.-----

-----**PASA AL FOLIO 002**-----



C  
2/18

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA</p> <p><b>UAG-AOR-119/2019-PRODERMAGICO-SHP</b></p> <p><b>FOLIO 002</b></p>	 <p>Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO</p>
---	--	---

**VIENE DEL FOLIO 001**

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. José Tulio Medina Martínez y Ma. del Rosario Botello Velasco, quienes exhiben las credenciales para votar números "SE TESTAN DATOS IDENTIFICATIVOS PERSONALES", respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), y que aceptan la designación.

El C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaria de la Hacienda Pública, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de "SE TESTAN DATOS IDENTIFICATIVOS PERSONALES"

"SE TESTAN DATOS IDENTIFICATIVOS PERSONALES"  
"SE TESTAN DATOS IDENTIFICATIVOS PERSONALES"

"SE TESTAN DATOS IDENTIFICATIVOS PERSONALES" y, en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos solicitados y que se anexan a la presente acta, y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.

Los requerimientos formulados en el oficio y el Anexo a la presente acta deberán entregarse el 27 de mayo de 2019; y los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin.

Al respecto, se previene al C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaria de la Hacienda Pública, a efecto de que se atiendan los requerimientos mencionados, para lo cual es conveniente precisar que, en caso de que no se cuente con la información o de que exista la imposibilidad para proporcionarla, dicha situación deberá manifestarse dentro del plazo otorgado, indicando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o que retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.

Asimismo, el C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaria de la Hacienda Pública, manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.

**PASA AL FOLIO 003**

*(Handwritten signatures and marks)*

3/18

	<p align="center">           SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA            UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL            CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO            ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA  <b>UAG-AOR-119/2019-PRODERMAGICO-SHP</b>  <b>FOLIO 003</b> </p>	
--	---	---

-----VIENE DEL FOLIO 002-----

-----Conste-----

**Por la Secretaría de la Hacienda Pública**



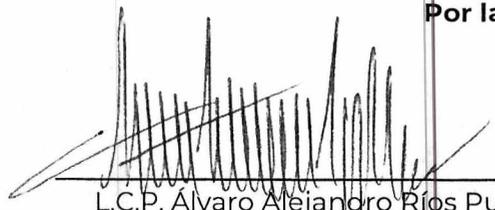
\_\_\_\_\_  
Mtro. Luis García Sotelo  
Director General de Auditorías

**Por la Secretaría de la Función Pública**



\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Alonso Olmedo  
Subdirector de Fiscalización en  
Estados y Municipios y Jefe de Grupo

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**



\_\_\_\_\_  
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Director de Área de Obra Convenida



\_\_\_\_\_  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación  
y Control de Obra

**Testigos de Asistencia**



\_\_\_\_\_  
C. José Tulio Medina Martínez



\_\_\_\_\_  
C. Ma. del Rosario Botello Velasco

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE INICIO DE LA AUDITORÍA NÚMERO UAG-AOR-119/2019-PRODERMAGICO-SHP

E